BUENA GOBERNANZA DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL:

Métodos de Actuación Policial

Tema 3

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

Programa Seguridad Ciudadana
Componente Asesoramiento Policial

Con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)

Ejecutado por DCAF Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad

Acerca de DCAF
El Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad - DCAF es una fundación internacional cuya misión es apoyar a la comunidad internacional en la búsqueda de la buena gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. El DCAF desarrolla y promueve normas y estándares, realiza investigaciones de políticas adaptadas a cada contexto, identifica buenas prácticas y recomendaciones para promover la gobernanza del sector de la seguridad en contextos democráticos, y brinda apoyo, asesoramiento y programas de asistencia práctica en terreno.

Sobre el autor:
John F. Galindo S. e-mail: artesmarcialesbogota@gmail.com
Intendente Jefe (R) de la Policía de Colombia por 23 años, Técnico Profesional en servicio de Policía, Instructor Avanzado Concepto Táctico Básico – Universidad de Linaeus, Växjö, Suecia, formador de formadores en Derechos, Humanos Uso de la fuerza y Función Policial CICR - Instructor en Intervención Profesional – Centre National D´Entrainement Des Forces De Gendarmerie Français Saint-Astier.

Colaboradores.
Edward Niño Ramirez, Tentiente Coronel ®, Oficial de Proyecto, DCAF en Honduras
Linda Sánchez Avendaño PhD, Asistente de Proyectos de DCAF LAC

Revisor
Lucia Dammert, Experta Internacional En Seguridad Ciudadana (lucia.dammert@gmail.com)

Diseño y diagramación:
Andrea López – andrealopez.dv@gmail.com

Acerca de esta publicación
Este documento fue elaborado por la Unidad de América Latina y el Caribe del DCAF en marco del Programa de Seguridad Ciudadana de la COSUDE

en Honduras y del Componente de Asesoramiento Policial de DCAF en Honduras.

Las opiniones expresadas en este documento pertenecen únicamente a los autores y de ninguna manera reflejan las opiniones oficiales de gobiernos, otras organizaciones y / o personas a las que se hace referencia en este documento, o sus representantes.

Reconocimiento
El DCAF reconoce el apoyo de Suiza, mediante el programa de Seguridad Ciudadana de la COSUDE en Honduras.
El autor agradece sinceramente a las y los especialistas y profesionales que compartieron sus conocimientos en paneles, entrevistas y grupos focales.

* Esta publicación se ha elaborado con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

Las ideas y opiniones expresadas en el texto son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no reflejan necesariamente la visión ni la opinión de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)

COLECCIÓN TEMÁTICA DE LA BUENA GOBERNANZA DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL DE DCAF

Esta tercera publicación “Métodos de Actuación Policial”, es parte de la Colección Temática de la Buena Gobernanza del Uso de la Fuerza Policial, que contiene cuatro publicaciones.

Publicaciones:

1. Marco legal y Normativo y los Mecanismos de Control
2. Construcción de los Modelos de Uso de la Fuerza Policial
3. Métodos De Actuación Policial
4. Modernización de la Formación Policial

Documentos de Orientación:
Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

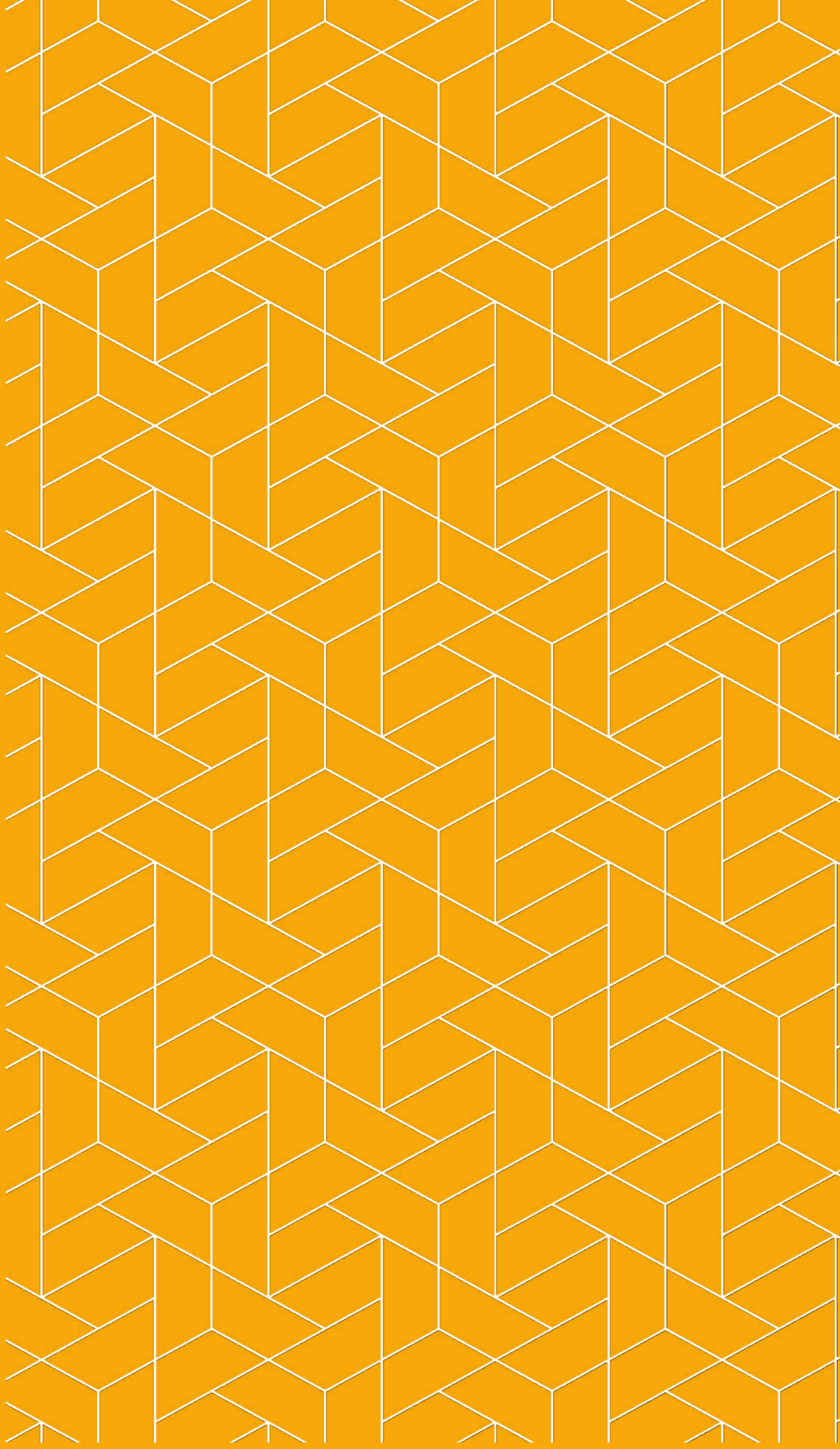

TABLA DE CONTENIDO

9 **INTRODUCCIÓN**

11 **DEFINICIÓN MÉTODO DE ACTUACIÓN POLICIAL**

11 ¿CÓMO FUNCIONA EL MAP EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA?

13 RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY EN LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN MAP

14 REFERENCIAS INTERNACIONALES SOBRE MÉTODOS DE ACTUACIÓN POLICIAL

14 Intervención Operativa Policial – Antonio Coque - España

15 Método Giraldi Brasil

16 Concepto Táctico Básico - Policía de Suecia

17 Sistema Táctico Básico Policial – Policía de Colombia

19 ELEMENTOS CLAVES DE UN MAP

20 FORTALEZAS QUE OFRECE UN MAP

20 ELEMENTOS NECESARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE UN MAP

20 Definir idea o concepto general

21 Establecer los subconceptos o componentes del MAP

30 Estructura Gráfica de un MAP

32 Método de instrucción policial para desarrollar y desplegar un MAP

33 **REFERENCIAS**

INTRODUCCIÓN

Los organismos encargados de hacer cumplir la ley tienen bajo su responsabilidad la titularidad del uso de la fuerza, pero este poder como medio de policía debe estar limitado y regulado. Reconociendo que el modelo de uso de la fuerza en sí mismo no es suficiente para el logro de objetivos legales y procedimientos de policía exitosos, se avanza en la propuesta de estructuración de un método de actuación policial (MAP) auténtico, organizado y adaptado por cada organismo policial. El MAP se desarrolla para cubrir todas las intervenciones policiales, funciona como una herramienta para integrar lo que está graficado en el modelo de uso de la fuerza policial con las actuaciones que realizan los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Varias organizaciones policiales aún no han contemplado la posibilidad de construir o fortalecer su propio MAP, y en otros casos han implementado algunas técnicas o tácticas de intervención policial básicas, las cuales han permitido mejorar las actuaciones policiales. Sin embargo, para obtener mejores resultados se recomienda construir una doctrina de actuación con una estructura organizada, definida y sustentada en el marco normativo. Así mismo, buscar a través de los procesos de entrenamiento y reentrenamiento la estrategia para interiorizar en cada uno de los agentes del orden, el método de actuación policial definido o actualizado. Todo lo anterior, es determinante para que las actuaciones policiales no queden sustentadas únicamente en el criterio individual del funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

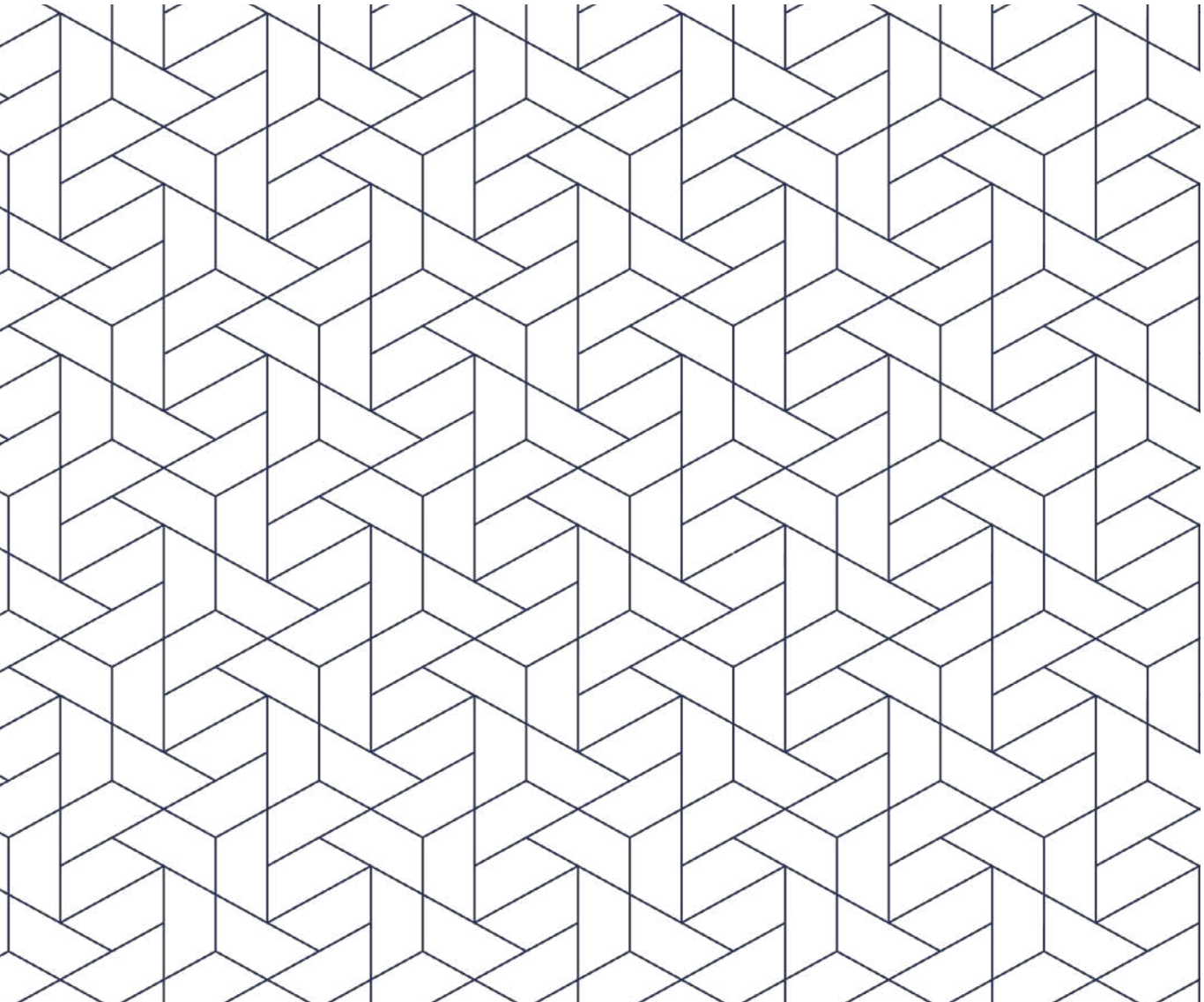

DEFINICIÓN MÉTODO DE ACTUACIÓN POLICIAL

Es una herramienta policial que surge de una idea o concepto definido por el OEHCL, respecto a la manera en cómo los funcionarios policiales se deben preparar y actuar antes, durante y después de las intervenciones policiales para el cumplimiento de objetivos legales. Se estructura a través de componentes o conceptos técnicos y tácticos consolidados desde las competencias del saber, saber hacer y el ser, con el fin de prevenir y disminuir los riesgos y las amenazas de quienes participan de una u otra manera en las actuaciones policiales.

El MAP fortalece en el FEHCL la inteligencia intuitiva para actuar tácticamente, tomar decisiones acertadas, aprovechar de manera óptima los recursos existentes, prevenir el uso inadecuado de los medios de policía (armas de fuego, fuerza física, armas menos letales, presencia policial entre otros), identificar sus propios límites humanos y/o comprender que existen condiciones inherentes al ser como persona que limitan la actuación policial. Todos estos elementos, son determinantes en el trabajo policial y en ocasiones no son tenidos en cuenta a la hora de evaluar la actuación de los FEHCL.

¿Cómo funciona el MAP en el mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana?

Ponderar situaciones en espacios de tiempo muy cortos (milésimas de segundo), cumplir con un modelo de uso de fuerza donde el funcionario de policía debe proteger su propia integridad, la de terceros y la del infractor, no es una tarea fácil. Además, se debe realizar una valoración de los diversos escenarios de actuación y la percepción del riesgo/seguridad, todo para inhibir conductas contrarias a la convivencia y al ordenamiento legal, sin cometer excesos que vulneren derechos. De igual manera. en la actualidad los ciudadanos expresan la necesidad de contar con cuerpos de policía que actúen con respeto, transparencia y profesionalismo, que no solo exista un ordenamiento jurídico y un marco normativo, sino también mecanismos que permitan generar criterios profesionales y toma de decisiones acertadas con actos concretos, fundamentado en decisiones desde el deber ser y la razón.

Figura 1. El MAP en el Mantenimiento del Orden y la Seguridad Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

El MAP funciona como una piedra angular que articula la actuación policial con el equilibrio que debe existir entre el mantenimiento del orden y la protección de los Derechos Humanos (DDHH), tal como se muestra en la figura 1. Este instrumento denominado Método de Actuación Policial crea escenarios óptimos de intervención y alarga el tiempo mínimo de respuesta para lograr:

- Identificar el objetivo legal a cumplir.
- Valorar la percepción del riesgo vs. seguridad.
- Valorar los comportamientos ciudadanos y establecer cuál es el nivel de resistencia.
- Ponderar cuál es el nivel de respuesta policial más oportuno y racional.
- Actuar bajo el marco legal y normativo, y con el respeto a los Derechos Fundamentales (Cumplir con los estándares internacionales para el empleo de la fuerza y las armas de fuego).

Responsabilidad de los Estados y los Organismos Encargados de Hacer Cumplir la Ley en la construcción, actualización e implementación de un MAP

La responsabilidad que tienen los Estados y los OEHCL para limitar el empleo de la fuerza y de armas de fuego en las actuaciones policiales van más allá del simple hecho de generar normas, reglamentos y protocolos que limiten el uso desmedido de la fuerza. En este sentido es importante disponer de instrumentos que generen prevención, criterios de actuación y anticipación a través de un entrenamiento técnico-táctico enfocado al como intervenir, cómo proceder y qué actuaciones realizar antes, durante y después de cada procedimiento policial. Se busca evitar al máximo la utilización material de la fuerza policial o en su efecto aplicar la fuerza o las armas de fuego como último recurso, siempre bajo los principios rectores (absoluta necesidad, legalidad y proporcionalidad) en cumplimiento de objetivos legales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2007, 2015 Y 2018) ha determinado en varios pronunciamientos, que ante un escenario de posible uso de la fuerza o de armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (FEHCL), estos deben distinguir las acciones que constituyen una amenaza inminente de muerte o lesión, para poder decidir el nivel de fuerza a emplear[i].

La acción de distinguir o diferenciar requiere de un tiempo para poder determinar, valorar y generar un proceso de pensamiento que permita establecer el nivel de respuesta policial adecuado. Es ese momento, donde el funcionario de policía requiere de un MAP estructurado a través de un concepto definido y con un entrenamiento de técnicas y tácticas que le permitan al policía generar distancia, barreras de protección y aumentar el tiempo para definir cuál va a ser el nivel de respuesta razonable ante los múltiples escenarios de actuación. No es solo una cuestión de responsabilidad del funcionario de policía, sino también del Estado y de los organismos policiales en proveer los medios y el entrenamiento de métodos de actuación policial para el desarrollo de las tareas propias del servicio de policía.

"La Corte IDH ha establecido que la observancia de las medidas de actuación en caso de que resulte imperioso el uso de la fuerza impone satisfacer los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad, en los siguientes términos: [...] Proporcionalidad, la Corte establece que los medios y el método empleado deben ser acorde con la resistencia ofrecida y el peligro existente, así, los agentes deben aplicar un criterio de uso diferenciado y progresivo de la fuerza, determinando el grado de cooperación, resistencia o agresión de parte del sujeto al cual se pretende intervenir y con ello emplear tácticas de negociación, control o uso de fuerza, según corresponda" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018: 62)[ii]

En el párrafo anterior se hace énfasis en diferentes conceptos determinantes para establecer si el principio de proporcionalidad es válido y aplicado de manera correcta en determinada intervención policial. Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020), indica que el funcionario de policía debe de manera simultánea: "evaluar la gravedad de la situación que enfrenta el funcionario. Para ello, se debe considerar entre otras circunstancias: la intensidad y peligrosidad de la amenaza, la forma de proceder del individuo, las condiciones del entorno, y los medios de los que dispone para abordar una situación específica. Además, este principio exige que el FEHCL busque en toda circunstancia reducir al mínimo los daños y lesiones que pudieran causarse a cualquier persona, así como utilizar el nivel de fuerza más bajo necesario para alcanzar el objetivo legal buscado" (párrafo 136)[iii]. Por lo tanto, es evidente la imperiosa necesidad de establecer por parte del OEHCL un MAP para cumplir con todos los parámetros que deben asumir los FEHCL en el desempeño de sus tareas.

Referencias Internacionales Sobre Métodos de Actuación Policial

Los organismos policiales construyen a través de programas académicos y de entrenamiento, la consolidación de técnicas y tácticas policiales con el propósito de brindar herramientas de actuación policial a los FEHCL para el desempeño de sus tareas. Varios OEHCL van un poco más allá y construyen un concepto o una idea de actuación que junto con las técnicas y las tácticas buscan prevenir el uso desproporcionado de la fuerza, disminuir el daño antijurídico, proteger la integridad de los funcionarios del orden, y mejorar la imagen del Estado y la institución ante los ciudadanos, que exigen procedimientos policiales transparentes y profesionales.

Para comprender un poco más lo que significa un método de actuación policial, se presentan a continuación algunas referencias internacionales de expertos temáticos, quienes han construido y documentado métodos de intervención policial, y cuerpos de policía que han implementado y definido de manera doctrinal herramientas de actuación policial.

Intervención Operativa Policial – Antonio Coque[iv] - España.
El método Intervención Operativa Policial está integrado por un conjunto de técnicas defensivas y de control para llevar a cabo el uso de la fuerza policial de una forma profesional, coherente y con base en la realidad de las situaciones. De manera que, con este sistema integrado, el funcionario de policía realiza un actuar progresivo, diferenciado y proporcional en cada una de las intervenciones policiales, integra la lucha cuerpo a cuerpo, el uso de medios de letalidad reducida, y el uso de fuerza potencialmente letal bajo estándares internacionales del empleo de la fuerza y de armas de fuego. Este método tal como lo afirma Coque (2017), se aleja de conceptos deportivos o asociados a las Artes Marciales, y se centra en el desempeño profesional de

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como servidores públicos y defensores del Estado Social, Democrático y de Derecho en las sociedades modernas y avanzadas.

El método tiene como base el marco jurídico, que debe sustentar el trabajo de los profesionales de la seguridad; y la neurociencia, base del futuro en muchas disciplinas.

Este modelo estudia y trabaja la táctica operativa y la comunicación estratégica a través del Método Defensa Verbal & Persuasión. Elementos que contribuyen en gran manera al desarrollo de la excelencia en el servicio policial y de los funcionarios encargados del orden, evitando incidencias penales y el uso inadecuado de la fuerza en las intervenciones policiales (Coque, 2013).

La metodología de entrenamiento se estructura en programas sistémicos que contemplan todas las opciones de intervención de acuerdo a los modelos de uso de fuerza, las áreas jurídico-normativas, las tácticas y las técnicas policiales. Las sesiones de entrenamiento son coherentes, progresivas, lógicas, flexibles y viables en el tiempo, con revisiones constantes, corrección del método de aplicación; y con un programa ajustado a la experiencia, la realidad jurídica, social y delincuencial del momento.

La Intervención Operativa Policial integra los siguientes temas (Coque, 2013):

- Fundamentos jurídicos.
- Neurociencia aplicada a la intervención.
- Estrategia y táctica policial.
- Defensa Verbal & Persuasión.
- Cuatro recursos de la persuasión.
- Uso graduado y diferenciado de los recursos.
- Uso de la fuerza - Lucha Cuerpo a Cuerpo.
- Actuación ante agresiones armadas.
- Medios de letalidad reducida.
- Uso del arma de fuego.
- Técnicas y procedimientos para la captura policial.
- Diligencias policiales.
- Afrontamiento de alteraciones graves del orden público: el Síndrome de delirio agitado.
- Docencia de la Intervención Operativa Policial.

Método Giraldi Brasil.
El método Giraldi Brasil, también es conocido como Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida (TDPV) – Método Giraldi, fue diseñado por el Coronel PMESPRR Nilson Giraldi. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y Defensa Social de Espirito Santo, Brasil (2020) el propósito principal de

ese método es que el funcionario de policía utilice las armas dentro de los límites de la ley, de manera que pretende preservar la vida tanto del policía como la de los ciudadanos.

Este método se consolida a través del desarrollo de "técnicas, tácticas, psicología, profesionalismo y la utilización del arma de fuego dentro de los límites de la ley" tal como lo menciona la Secretaría de Seguridad Pública y Defensa Social de Espíritu Santo, Brasil (2020), donde expresa también que la Policía Militar de Espíritu Santo adoptó este método desde el año 2002 y lo instituyó como entrenamiento estándar para todo el personal militar estatal. De igual manera, el Ministerio de Gobierno del Ecuador (2017) hace referencia a este método como el "utilizado por los policías del Estado de Sao Paulo Brasil desde 1998 y avalado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)."

Concepto Táctico Básico - Policía de Suecia.
Tras una ardua investigación de varios años sobre las diferentes intervenciones policiales y lecciones aprendidas, en el año 2004 la Policía de Suecia entregó como resultado el Concepto Táctico Básico. Este fue diseñado para ser utilizado por los funcionarios de policía en todas las intervenciones policiales como línea rectora respecto a sus conductas, a la evaluación de los comportamientos ciudadanos individuales o en grupo, al análisis de los ambientes físicos, y en especial las capacidades y límites humanos propios del ser como persona.

Esta herramienta de actuación, brinda al FEHCL la seguridad de actuar conforme a la legalidad, buscando siempre la eficacia en todas las intervenciones policiales y en especial aquellas de alta complejidad. El método realiza una conexión entre los principios de uso de la fuerza (legalidad, necesidad y proporcionalidad) y las tácticas y técnicas utilizadas. El objetivo es disminuir las lesiones de quienes participan en una intervención policial, generar una posición de no confrontación y des-escalonamiento de los niveles de estrés y agresión que conllevan a una confrontación entre el ciudadano y los funcionarios de policía (Policía de Suecia, 2006).

El Concepto Táctico Básico se fundamenta en tres conceptos que son entrenados y aplicados de forma sistemática, los cuales se evidencian en la Figura 2.

Figura 2. Conceptos Básicos del Concepto Táctico Básico.

Fuente: Policía de Suecia, 2006.

Sistema Táctico Básico Policial – Policía de Colombia.

Esta herramienta de actuación para el servicio de policía está integrada por técnicas y tácticas policiales extraídas de diferentes referenciaciones internacionales, adaptadas al contexto social del país y al cumplimiento de la misión de la Policía Nacional de Colombia. Fue estructurado para fortalecer las competencias de actuación de los funcionarios de policía, para que actúen de manera preventiva y táctica en las intervenciones policiales. El principal objetivo del Sistema Táctico Básico Policial es fortalecer el criterio de actuación profesional y racional de los FEHCL para ponderar el nivel de respuesta policial más oportuno de acuerdo con el modelo de uso de fuerza establecido (Policía Nacional de Colombia, 2015).

Lo más destacado de esta herramienta de actuación policial y como aporte significativo para otros organismos policiales que buscan construir, actualizar he implementar métodos de actuación policial; es la participación de diferentes organizaciones policiales, entidades gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales en el proceso de construcción y consolidación del Sistema Táctico Básico Policial. Las entidades que se describen a continuación realizaron un aporte significativo a través de procesos de referenciación, asesoría, capacitación, entre otros.

- Comité Internacional de la Cruz Roja: Participó como asesor en procesos de capacitación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y Función Policial.
- Policía de Suecia: Contribuyó a través de un proyecto de cooperación interinstitucional con el programa Concepto Táctico Básico, herramienta fundamental en la consolidación de la estructura general del Sistema Táctico Básico Policial. También realizó un aporte significativo a la capacitación a través de la herramienta pedagógica método caso,

esencial en la capacitación y reentrenamiento de los funcionarios de policía. Este instrumento pedagógico está integrado por ejercicios de simulación y análisis de casos de policía que se asemejan a la realidad de las intervenciones policiales.

- El Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Sergio Arboleda: Realizó una alianza con el Instituto Europeo de Intervención Policial para incorporar al programa las técnicas y tácticas del Sistema de Intervención Operativa Policial y la Defensa Verbal y Persuasión- Antonio Coque de España.
- Gendarmería Francesa: A través de un proyecto de cooperación institucional, realizó un aporte significativo a la capacitación sobre técnicas y tácticas en intervenciones policiales. Adicionalmente, contribuyó al fortalecimiento de los métodos de instrucción para fortalecer los programas de entrenamiento y reentrenamiento.
- Programa Héroes de Justicia y Estrategos International de Missouri Estados Unidos: Contribuyó en la realización de eventos de entrenamiento sobre técnicas y tácticas preventivas en el desarrollo de las intervenciones policiales, y capacitación sobre los valores policiales inherentes al ser que influyen en la toma de decisiones.
- Y por último y no menos importante, la experiencia de expertos temáticos, instructores y funcionarios de la parte operativa, quienes adaptaron los conceptos, las herramientas pedagógicas, las técnicas y tácticas policiales al contexto normativo y social del Estado colombiano.

Si bien es de vital importancia la colaboración y la participación de otras entidades y cuerpos de policía en la consolidación y construcción de un MAP; también es importante la implementación en los planes de estudio de las academias de policía, la formación de instructores idóneos y el despliegue de la capacitación a través de programas de entrenamiento y reentrenamiento. Así mismo, la aplicación del método de actuación en cada una de las intervenciones policiales para cumplir profesionalmente con el modelo de uso de fuerza establecido por el organismo policial.

Elementos claves de un MAP

El MAP debe ser sistemático, adaptable a cualquier situación y de fácil comprensión, se construye como una herramienta de apoyo para cumplir con lo estipulado en el Modelo de Uso de Fuerza Policial. Por lo tanto, cada una de las técnicas y tácticas policiales que se integran al método deben ser analizadas estructuradas, adecuadas y entrenadas para dar respuestas policiales razonables, acertadas y oportunas de acuerdo con la valoración de

los niveles de resistencia del individuo o grupo a intervenir, precepción del riesgo/seguridad y el objetivo legal a cumplir.

Debido a las múltiples situaciones que se presentan en el desarrollo de una intervención policial y la mutación de objetivos legales, el OEHCL construye un MAP partiendo de una idea o concepto general, para que funcione como una herramienta táctica en todas las intervenciones policiales. No es recomendable que los FEHCL se guíen únicamente por procedimientos estandarizados de actuación, sino por principios técnico y tácticos de fácil aplicación.

A continuación, se describen aspectos generales que se deben tener en cuenta al momento de construir un MAP:

- Definir un concepto, una idea del por qué y para qué se quiere estructurar un MAP.
- Tener como base el Modelo de Uso de Fuerza establecido en un marco normativo.
- Referenciar otros métodos de actuación policial y adaptarlos al contexto geopolítico y legal del Estado.
- Solicitar asesoría y capacitación de expertos temáticos, organizaciones y entidades promotoras del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y Función Policial.
- Consolidar un grupo de docentes e integrantes de grupos operativos de la misma organización policial, para consolidar, estructurar y contextualizar los objetivos, conceptos, tácticas y técnicas policiales acordes al modelo de uso de fuerza establecido.
- Capacitar un grupo de instructores como expertos temáticos, encargados de multiplicar el MAP en las academias de policía y programas de reentrenamiento.
- Adecuar escenarios de entrenamiento para realizar ejercicios de simulación.
- Capacitar con los mismos conceptos a todos los integrantes de la organización policial, para evitar errores de procedimiento por el desconocimiento del método por parte de algunos funcionarios de policía.
- Las técnicas y tácticas policiales que integran los componentes del MAP deben estar construidas, adaptadas y entrenadas de acuerdo con el equipamiento entregado a los FEHCL y los medios con los que cuenta el OEHCL.
- El MAP y el Modelo de Uso de la Fuerza son la guía para el desarrollo de cada una de las cátedras impartidas en la academia de policía. Por lo tanto, es indispensable que cada docente e instructor conozca a plenitud la aplicación del método y la estructura del modelo.
- El MAP debe verse como un mecanismo de autocontrol y evaluación de las actuaciones policiales.

Fortalezas que ofrece un MAP

Los OEHCL, pueden tomar como referencia diferentes métodos, técnicas y tácticas policiales diseñadas por expertos temáticos u organizaciones policiales de otros países, para ser adaptados a los métodos de intervención establecidos en el organismo policial y que pueden contribuir en el mejoramiento de las tareas cotidianas que cumplen los FEHCL. A continuación, se describen algunas fortalezas que se forjan al construir, actualizar o implementar un MAP:

- Aumentar el tiempo mínimo de respuesta con el que cuenta un FEHCL para la toma de decisiones, a través de la distancia, las barreras de protección, diferentes opciones de abordaje y medidas preventivas para actuar de forma ordenada, metódica y táctica.
- Disminuir el riesgo de lesión y muerte de los FEHCL, durante el desarrollo de las intervenciones policiales.
- Evitar que una situación normal en una intervención policial se convierta en una situación de alto riesgo por actuaciones policiales equivocadas.
- Prevenir la mutación de objetivos legales.
- Evita escalonar el conflicto o hacer parte de este.
- Actuar profesionalmente sin involucrar emociones y estados de ánimo.
- Conocer los límites humanos inherentes al ser.
- Aumentar los niveles óptimos de actuación policial.
- Evitar los estados de relajación y los niveles altos de confianza.

Elementos necesarios en la construcción o actualización de un MAP

Para estructurar un MAP, es preciso definir cada uno de los elementos que lo componen, la interrelación que existe entre cada uno de los componentes, su funcionalidad y cómo se ubican en una estructura gráfica o esquema representativo. Es importante reconocer que los componentes cambian de acuerdo con las necesidades de cada OEHCL y el concepto general que se pretende implementar.

Definir idea o concepto general

Cada OEHCL, establece un concepto general que funciona como eje rector para todas las actuaciones que realizan los funcionarios de policía, con respecto a: la forma de evaluar las situaciones y los escenarios de actuación; la interacción con los ciudadanos y los ambientes físicos; la seguridad; la ética policial: el comportamiento; las conductas; la toma de decisiones; la evaluación de los resultados previstos; el cumplimiento del marco legal y normativo; la prevención; la mediación; la imagen institucional; la responsabilidad individual o colectiva; la protección de la integridad personal; el respeto y la protección de los Derechos Humanos, entre otros.

En esta idea o concepto general se define la posición táctica o comportamiento que deben asumir y mantener los FEHCL en todas sus actuaciones policiales. Este enfoque táctico puede ser preventivo, conciliador, de no confrontación, de mediador o de protector, entre otros. En casos donde existe la necesidad de emplear la fuerza o utilizar armas de fuego, la idea o concepto rector predomina en todo momento de la actuación policial. Lo anterior influye significativamente en el control de las situaciones y el cumplimiento de los principios generales de absoluta necesidad, legalidad y proporcionalidad.

Para cumplir con la idea o concepto general, el OEHCL establece unos subconceptos o componentes que conforman toda la estructura de un método de actuación policial de manera holística. Esto quiere decir que, estos elementos trabajan sistemáticamente para guiar al FEHCL en cada una de las intervenciones policiales, fijándose en todo el conjunto que compone el MAP de manera integral y no solamente en una parte o segmento.

Establecer los subconceptos o componentes del MAP
Los subconceptos o componentes de un MAP son piezas indispensables que ayudan a cumplir de manera global la idea o concepto general, establecido por el organismo policial para guiar la actuación de los FEHCL. El organismo policial, define qué tipo de componentes son los más convenientes y acertados para lograr cumplir con las tareas que realizan los agentes del orden. Cada fragmento está asociado con las competencias básicas que deben tener los FEHCL: en cuanto al saber (los conocimientos teóricos); el saber hacer (la realización práctica de los conceptos teóricos, las técnicas y las tácticas); y el ser (la formación integral, el comportamiento, la ética, el manejo de las emociones, el autocontrol, entre otros). Los componentes funcionan como una hoja de ruta para actuar de manera profesional y promueven el entrenamiento continuo.

Un subconcepto o componente es un elemento que desde un tema específico aumenta la capacidad de los policías para resolver y solucionar problemas que se presentan en la intervención policial, con el fin de evitar una confrontación o la utilización de la fuerza física. Así mismo, facilitan la creación de escenarios óptimos para la actuación policial generando conciencia en el FEHCL sobre los riesgos, los límites humanos, las consecuencias por actuaciones policiales inapropiadas y la necesidad de mantener distancia, ubicar barreras de protección o crear el tiempo suficiente para poder evaluar las condiciones de seguridad, mantener el control y tomar decisiones con respuestas razonables.

A continuación, se presentan ejemplos de algunos de los componentes que integran un MAP, esto con el fin de comprender más a fondo su significado y la funcionalidad de estos elementos:

- Componente estratégico de actuación.

- Componente táctico.
- Componente técnico.
- Componente ético y de protección de DDHH.
- Componente mental.
- Componente normativo.
- Componente de supervisión y control.
- Componente de habilidades comunicativas.
- Componente de contacto verbal.
- Componente de entrenamiento y reentrenamiento entre otros.

Figura 3. Ejemplo de interacción entre los componentes que integran un MAP.

Fuente: Elaboración propia.

Los componentes que se exponen en la figura 3, solamente son ejemplos de las múltiples opciones y enfoques con los que cuenta un OEHCL para estructurar su propio método de actuación policial, y la forma como se integran y complementan el uno con el otro. Por ejemplo, el MAP de la Policía de Suecia, se denomina Concepto Táctico Básico, la idea general de este método referenciado anteriormente, es lograr que "la policía sueca tenga la capacidad de actuar dentro de la legalidad con eficacia y alto nivel de seguridad para todas las partes involucradas". (Policía de Suecia 2006). Este método de intervención policial está estructurado bajo tres conceptos o componentes que actúan integralmente; el principal es el concepto táctico, el cual funciona en coordinación con el concepto mental y el concepto comunicativo.

A continuación, se describen de manera global algunos ejemplos de componentes con las características generales y conceptos necesarios para la construcción, actualización e implementación de un MAP.

Figura 4. Ejemplo de un componente y sus características en un MAP.

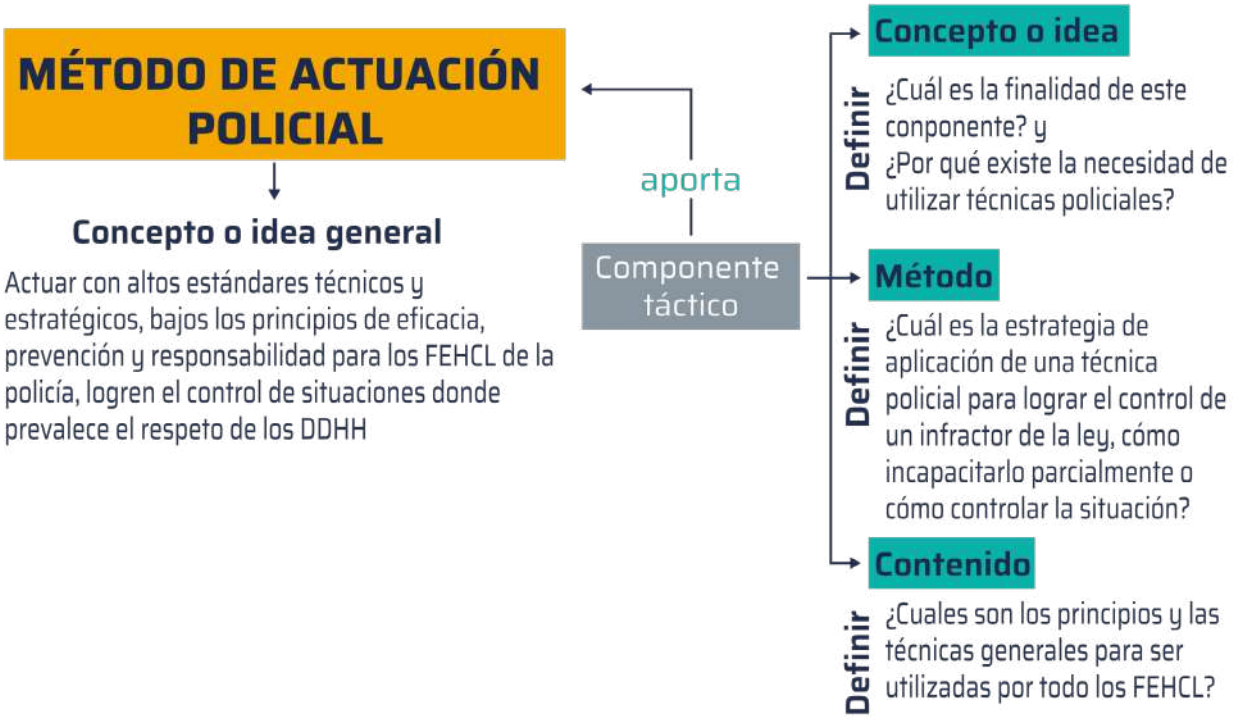

Fuente: Elaboración propia.

Es importante precisar que un componente no funciona independientemente, ni puede estar estructurado como único, debe tener el acompañamiento de otros componentes que ayuden a fortalecer la idea o concepto general. La finalidad del MAP es lograr que los FEHCL aumenten su inteligencia intuitiva, y puedan pensar más allá sobre las consecuencias de utilizar erróneamente una técnica o táctica policial, o el riesgo que puede generar una actuación guiada por las emociones y los sentimientos. En el caso del componente técnico, tomado como ejemplo, se puede analizar que una intervención policial no se puede desarrollar solamente con la aplicación de técnicas policiales, sino que debe haber otros componentes que lo acompañen, por ejemplo: el componente mental; el de habilidades comunicativas; el normativo; el estratégico o táctico, entre otros.

Figura 5. Ejemplo de técnicas policiales que integran un componente técnico.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Ejemplo de técnicas policiales que integran un componente técnico.

En los ejemplos de técnicas policiales definidas en la figura 5 se observa que, para lograr el control de una situación o el cumplimiento de objetivos legales, no solo basta con entrenar y aplicar una técnica policial de abordaje o de ingreso a inmuebles. En estas imágenes se evidencian muchos factores e interrogantes por resolver antes de poder actuar. Para el caso del abordaje a una persona que representa una resistencia activa, el efectivo policial cuenta con técnicas de control y medios de policía para actuar y dar una respuesta razonable, pero eso no es suficiente y se hace necesario contar con otras herramientas de actuación. Entre estas, se encuentran por ejemplo: un componente estratégico que induzca al policía a pensar antes de actuar; que lo incite a generar distancia; a tomar tiempo a través de una triangulación o ubicación táctica; a interponer una línea de seguridad imaginaria; a definir las zonas de observación; o a buscar barreras de protección, entre otros. También es necesario, brindar al FEHCL más elementos de actuación que prevengan actuaciones inapropiadas o el uso innecesario de la fuerza, como, habilidades comunicativas, técnicas de negociación básicas, disuasión, persuasión, entre otros.

A continuación, se describen otros componentes como ejemplos para la conformación de un MAP (Policía de Suecia, 2006):

Componente de fortalecimiento Mental: Se construye con el fin de crear en los FEHCL una idea o concepto sobre el estado de preparación y autoevaluación desde el saber, el saber hacer y el ser. Este componente se estructura para generar conciencia en cada efectivo policial sobre las debilidades y los límites humanos existentes para realizar una intervención policial cuando hay falta de:

- Conocimiento
- Entrenamiento continuo
- Habilidades técnico-tácticas
- Equipamiento suficiente
- Niveles óptimos de actuación
- Actitud
- Control sobre las emociones
- Manejo del estrés (acumulativo y emergente).

La autoevaluación que realiza cada FEHCL debe ser constante, antes, durante y después de cada intervención policial, con el fin de descubrir los aspectos a mejorar para intervenir o para actuar en futuras intervenciones policiales. Además de generar actitud positiva y disposición para actuar correctamente, junto con adaptarse a la situación con niveles óptimos de actuación, disposición y preparación táctica.

La preparación mental debe conducir al efectivo policial hacia la elaboración de un plan de trabajo a largo mediano y corto plazo, para suplir las necesidades

desde el saber y el saber hacer. Así también, disminuir los límites humanos a través de una preparación mental que permita manejar los estados de ánimo, emociones, miedos, creencias y estrés emergente y acumulativo inherentes al ser como persona.

La tabla 1 presenta una breve descripción de las competencias básicas y como se fortalecen desde el componente mental, el entrenamiento que se debería tener, y el resultado que permite un adecuado entrenamiento de cada una de ellas.

Tabla 1. Construir un componente mental desde las competencias básicas.

COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN (Evaluar la preparación mental antes, durante y después de una intervención policial)	ENTRENAMIENTO (A largo, mediano y corto plazo)	RESULTADO
SABER	-Conocer el modelo de uso de fuerza policial. -Interpretar los Estándares Internacionales sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego. -Comprender e interiorizar el marco normativo, los reglamentos, protocolos y parámetros de actuación, las guías de instrucción, los lineamientos y manuales de instrucción.	-Lectura y análisis de documentos. -Participación en seminarios, talleres, conferencias. -Asistir a los programas de capacitación y reentrenamiento.	-Control interno para actuar conscientemente, con criterio profesional.
SABER HACER	-Aplicar el modelo de uso de fuerza a los procedimientos de policía. -Realizar un despliegue correcto de técnicas y tácticas de acuerdo con los niveles de respuesta policial. -Actuar de acuerdo con	-Entrenamiento y reentrenamiento de técnicas (medidas de control, agilidad y destreza con el arma de fuego, bastón policial, esposas etc.) -Tácticas policiales (ingreso a inmuebles, abordaje a personas y vehículos, etc.)	

	Actuar de acuerdo con lo descrito en el componente táctico en todas las intervenciones policiales.	-Ejercicios de simulación y aplicación del método caso (casas tácticas, vías, ciudadelas, establecimientos de comercio simulados)	
SABER SER	-Controlar el estrés acumulativo y emergente.	-Preparación ordenada y consiente sobre el control de los pensamientos, las percepciones negativas, los sentimientos, emociones y comportamientos. -Ejercicios de respiración y relajación	
	-Disminuir los niveles de estrés del individuo o grupo de personas a intervenir.	-Técnicas de comunicación y persuasión (empatía) -Actitud y comportamiento ante el ciudadano.	
	-Niveles óptimos de actuación	-Actitud positiva, evitar suposiciones e interpretaciones negativas.	
	-Autocontrol	-Ejercicios para bajar la tensión (entrenar bajo estados de estrés y elementos distractores). -Realizar ejercicios de respiración y relajación. -Conocer los límites humanos y subir los niveles óptimos de actuación. -Aumentar el sentimiento de tranquilidad. -Buenos hábitos de vida.	

Fuente: Elaboración propia.

Componente de habilidades comunicativas: Este componente al igual que los anteriores, se puede estructurar de varias maneras según las necesidades de actuación policial y los recursos técnicos con los que cuenta un OEHCL. Sin embargo, como una alternativa de apoyo a los niveles de respuesta policial preventivos (la presencia policial y los procesos comunicativos) se colocan en contexto tres factores: la identificación de las causas del conflicto; las actuaciones tácticas para el tratamiento de los conflictos; y el comportamiento social.

Figura 6. Factores que Influyen en las Habilidades Comunicativas.

Fuente: Elaboración propia.

El conocimiento y el entrenamiento de estas habilidades comunicativas como herramienta táctica de actuación policial fortalecen el profesionalismo y aumentan la seguridad de quienes participan en una intervención policial. La idea principal es crear conciencia en los FEHCL acerca de cómo el comportamiento social y el desconocimiento de las habilidades comunicativas afectan las relaciones de interacción con el ciudadano. Además de identificar cómo una situación simple puede llegar a escalar en peligrosidad por falta de técnicas de comunicación y persuasión, quedando a merced de lo que pueda pasar por la pérdida de autoridad y la falta de control sobre las intervenciones policiales.

Por su parte, Coque (2013) afirma que el conflicto está dividido en cómo vemos nosotros el conflicto y cómo lo ven los demás. De esta manera, el funcionario de policía debe observar el conflicto como un problema profesional y no personal; y para lograr ese nivel se recomienda investigar más allá acerca de cómo la audiencia percibe la situación de conflicto. Usar la empatía como táctica de persuasión permite comprender el punto de vista de la audiencia (persona o grupo a intervenir), y por consiguiente, lograr obtener una visión completa de lo que realmente afecta la situación de conflicto. Posteriormente, se debe definir el conflicto en una o dos frases con las dificultades, causas, efectos y consecuencias que se pueden derivar de la situación. Una vez definido el conflicto y el nivel en el que se encuentra la actuación policial, se

establecen los objetivos a cumplir, las tácticas, técnicas de comunicación y persuasión, para llevar a buen término la intervención policial.

Existen diversas herramientas de comunicación efectiva y solución de conflictos que pueden ser adaptadas al contexto policial. No obstante, se observa una carencia de estas herramientas en planes de estudio y programas de reentrenamiento de los OEHCL.

El manual de Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego del VIII Congreso De Naciones Unidas, principio 20 que a letra señala:

> "En la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los gobiernos y los organismos correspondientes prestarán especial atención a las cuestiones de ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso de indagación, a los medios que puedan sustituir el empleo de la fuerza y de armas de fuego, por ejemplo, la solución pacífica de los conflictos, el estudio del comportamiento de las multitudes y las técnicas de persuasión, negociación y mediación, así como a los medios técnicos, con miras a limitar el empleo de la fuerza y armas de fuego. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben examinar sus programas de capacitación y procedimientos operativos a la luz de casos concretos"[v].

Por lo anterior, se recomienda incluir en el MAP metodologías, técnicas, tácticas, y programas que fortalezcan las habilidades y competencias comunicativas de los FEHCL para:

- Obtener resultados positivos a través de la negociación, la persuasión y la mediación.
- La solución pacífica de los conflictos entre los ciudadanos.
- Disminuir los niveles de resistencia que presenta un individuo o grupo de personas durante una intervención policial.
- Emitir procesos verbales u órdenes de policía de manera consiente, clara y coherente.
- Prevenir la utilización de la fuerza o de las armas de fuego en una intervención policial a través de una técnica de comunicación o táctica de persuasión.

El manejo de los conflictos por criterio propio no es lo más recomendable en una intervención policial. En este sentido, lo más pertinente es dotar a los funcionarios de policía de alternativas y medios preventivos (inteligencia verbal y persuasión o el yudo verbal), que amplíen su repertorio y su formación profesional para el manejo de los conflictos.

Sobre lo anterior, Coque (2013) manifiesta que para persuadir o influenciar sobre los demás, es necesario trabajar tanto el propio cerebro como el de

los demás. Por lo tanto, para mantener una imagen pública de respeto y autoridad se recomienda diseñar y entrenar técnicas y tácticas para aumentar el nivel profesional de los FEHCL. Para realizar una clasificación de la audiencia (personas a intervenir), utilizar correctamente el lenguaje verbal y no verbal (el saludo, la presentación, el rol) y la aplicación de técnicas y tácticas para una comunicación persuasiva (escuchar, empatizar, parafrasear, dar opciones).

Por otra parte, es de suma importancia analizar el comportamiento social de los FEHCL frente a los diferentes escenarios de actuación policial. La actuación y la actitud para interactuar con la audiencia (personas a intervenir), influye en los niveles de resistencia que adopta un individuo o grupo de personas. Sumado a lo anterior, el comportamiento y la conducta con la que interviene el FEHCL genera desagrado y sube los niveles de estrés y agresividad de los intervenidos, o por el contrario, irradia tranquilidad, respeto, profesionalismo generando en la audiencia seguridad y confianza, reduciendo niveles de estrés y eliminando la apatía sobre la intervención policial.

Las personas a intervenir observan la actuación de los FEHCL, y cambian de acuerdo a sus expresiones faciales, movimientos, intenciones, muestra de sentimientos y personalidad, entre otros (Toledo, 2015). Todo esto hace parte de la comunicación no verbal, tema interesante que no se refleja en muchos métodos de actuación policial. Los organismos encargados del orden y las academias de policía pueden incluir en sus programas académicos temas sobre comunicación no verbal y generar dentro de los métodos de actuación policial un decálogo o principios de la comunicación no verbal en intervenciones policiales. Un ejemplo de esto es: escuchar activamente; establecer contacto visual con la persona a intervenir; levantarse de la silla o descender del carro patrulla o moto patrulla; sonreír; cuidar la imagen personal; posturas tácticas (entrevista, alerta y conflicto).

Las personas cambian de actitud una vez observan la llegada profesional de los efectivos policiales a la escena y se preparan para cambiar su comportamiento cuando la intervención policial es ordenada, técnica y táctica. Los escenarios de actuación con riesgo latente y los niveles de resistencia pasiva o activa del individuo o grupo a intervenir, en muchas ocasiones son forjados por los comportamientos y conductas inapropiadas de los policías que intervienen[vi].

Estructura Gráfica de un MAP

Al igual que los modelos de uso de la fuerza, los métodos de actuación policial también requieren de un esquema o estructura gráfica que le permita a los FEHCL y al público en general, comprender cuál es el concepto o idea general de actuación de los agentes del orden y los componentes que contienen las diferentes herramientas técnico-tácticas para abordar las intervenciones

policiales. Es preciso construir un esquema o estructura gráfica a través de formas (líneas, vectores, superficies o símbolos), colores y elementos que demuestren la interacción entre cada uno de los componentes. También es necesario evidenciar el trabajo que realiza cada uno de los componentes, así como el aporte significativo que realiza para cumplir con la idea o concepto general que desea implementar el OEHCL.

Las recomendaciones al momento de realizar la estructura gráfica de MAP son las siguientes:

- Generar una percepción de actuación policial preventiva y no reactiva.
- Incluir principios tácticos de actuación policial para generar distancia y tiempo suficiente para la toma de decisiones razonables.
- Evitar establecer un paso a paso de actuación policial o la implementación de procedimientos estandarizados.
- Fortalecer la inteligencia intuitiva de los FEHCL, de manera que les permita pensar y ser conscientes de cómo hacer las cosas de mejor manera, y de ver múltiples opciones antes de actuar irracionalmente. Los componentes que se grafican deben ser coherentes con las capacidades humanas, el método de instrucción y el equipamiento.
- La estructura gráfica y los elementos que la conforman deben estar encaminadas a cumplir de manera práctica lo descrito en el modelo de uso de la fuerza.
- Es importante que toda la estructura gráfica del MAP influya directamente en el comportamiento ético policial y la protección de los Derechos Humanos.

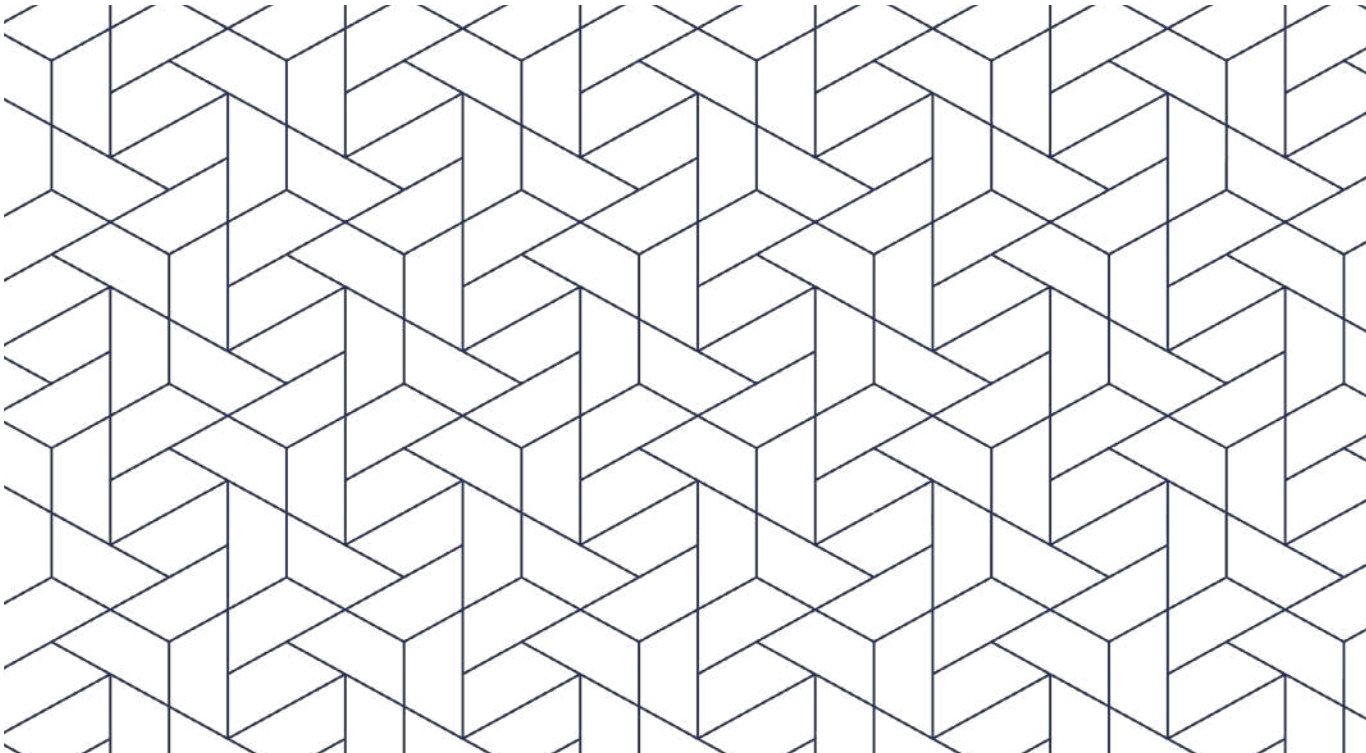

Figura 7. Ejemplo de estructura gráfica de un MAP.

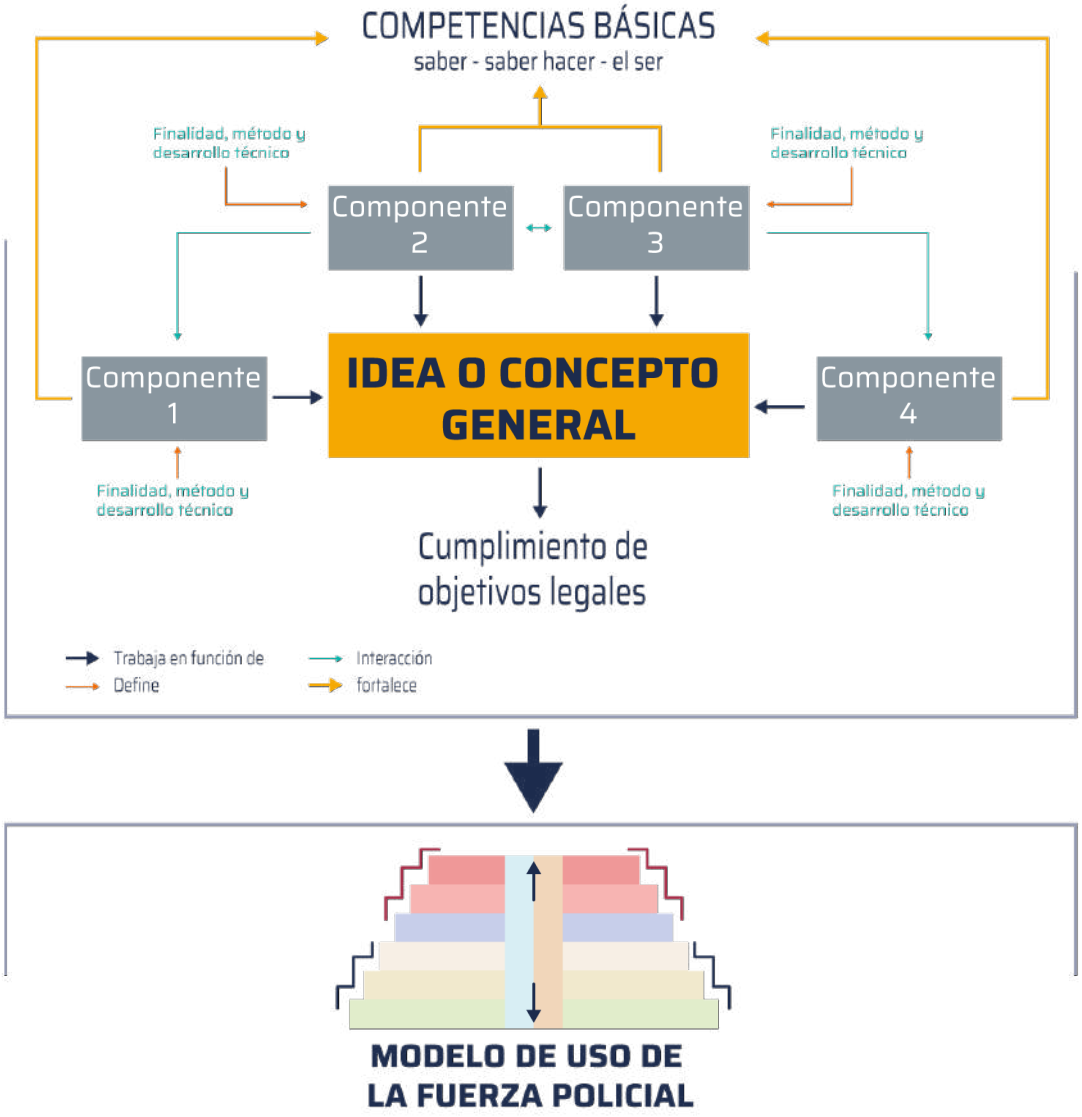

Fuente: Elaboración propia.

Método de instrucción policial para desarrollar y desplegar un MAP

Los MAP requieren de una metodología pedagógica de tipo instruccional, basada en el método caso con ejercicios de simulación en escenarios acordes con la realidad geopolítica y social del país donde se desarrolle. Los ejercicios simulados y la instrucción policial se realizan con el fin de crear en el FEHCL experiencias de actuación que generen conciencia sobre los límites humanos y la necesidad de fortalecer los conocimientos tanto teóricos como prácticos. El MAP por sí solo, no es funcional si no existe un entrenamiento continuo de las técnicas y tácticas que integran cada uno de los componentes.

REFERENCIAS

- Coque, A. (2013) Inteligencia Verbal (defensa verbal & persuasión). Edaf.
- Coque, A. (2017) Intervención Operativa Policial. Edaf Ensayo.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Julio 4, 2007). Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador. Sentencia de 4 de julio de 2007. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_166_esp1.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Abril 17, 2015). Caso Cruz Sánchez y otros Vs. Perú. Sentencia de 17 de abril de 2015. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_292_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH. (Noviembre 28, 2018). Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018 https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Orden público y uso de la fuerza (Documento No. 25). Corte Interamericana de Derechos Humanos y Cooperación Alemana (GIZ). https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo25.pdf
- DCAF. (2021). Uso de la fuerza policial: un marco para garantizar una buena gobernanza sobre el uso de la fuerza. DCAF-Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad.
- Ministerio de Gobierno de Ecuador. (Abril 10, 2017). Policías Reciben Capacitación sobre el Método Giraldi, en Manta. https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/policias-reciben-capacitacion-sobre-el-metodo-giraldi-en-manta/
- Octavo Congreso de las Naciones Unidas. (27 agosto-7 septiembre de 1990). Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Cumplir la Ley. Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, La Habana, Cuba.
- Policía Nacional de Colombia Dirección General. (2015). Módulo de enseñanza y aprendizaje – Sistema táctico Básico para el uso adecuado de la fuerza en la Policía Nacional. Dirección General – Dirección Nacional de Escuelas.
- Policía de Suecia. (2006). El concepto Táctico Básico Nacional de la Policía de Suecia.
- Secretaría de Seguridad Pública y Defensa Social de Espirito Santo, Brasil. (2020). Disparo Defensivo en la Preservación de la vida (TDPV)-Método Giraldi. Governo do Estado do Espírito Santo. https://pm.es.gov.br/tiro-defensivo-na-preservacao-da-vida-tdpv-metodo-giraldi.
- Suarez. J. (2009). La ciencia de Policía. Un estado del arte. Escuela de Posgrados de Policía.
- Toledo, C. (Agosto 30, 2015) Lenguaje Corporal y Comunicación No Verbal.

Análisis verbal. https://www.analisisnoverbal.com/lenguaje-corporal-y-comunicacion-no-verbal/

i. Ver párrafo 85 de Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Julio 4, 2007). Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador. Sentencia de 4 de julio de 2007. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_166_esp1.pdf; Ver párrafo 264 de Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Abril 17, 2015). Caso Cruz Sánchez y otros Vs. Perú. Sentencia de 17 de abril de 2015. Párr. 264. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_292_esp.pdf; Ver párrafo 180 de Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH. (Noviembre 28, 2018). Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf

ii. Ver párrafo 162 de Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH. (Noviembre 28, 2018). Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf

iii. Ver párrafo 136 de Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Orden público y uso de la fuerza (Documento No. 25). Corte Interamericana de Derechos Humanos y Cooperación Alemana (GIZ). https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo25.pdf

iv. Coque, Antonio. Fundador del Sistema Operativo Policial Español, licenciado en derecho, abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y miembro de la Guardia Civil desde 1982.

v. Octavo Congreso de las Naciones Unidas. (27 agosto-7 septiembre de 1990). Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Cumplir la Ley. Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, La Habana, Cuba.

vi. Se recomienda leer la Guía para la Conducta y el Comportamiento del Policía - Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Principios Humanitarios para las Operaciones de Mantenimiento del Orden Público, del Comité Internacional de la Cruz Roja.

ISBN: 978-92-9222-653-4

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

Programa Seguridad Ciudadana
Componente Asesoramiento Policial
Con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
Ejecutado por DCAF Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad